

Procesos De Naturaleza Colectiva Competencia Compra De Dolar Ahorro

JURISPRUDENCIA

Procesos de naturaleza colectiva. Competencia. Compra de dólar

ahorro En el marco de un juicio ordinario, con el fin de evitar resoluciones contradictorias, se resuelve ofrecer a la Sala A que continúe en el conocimiento de estas actuaciones. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2017. Recibidas las actuaciones con motivo de los recursos de apelación de los que da cuenta la nota de pase de fs. 319, y en el cotejo que resulta de las causas que se encuentran inscriptas bajo la misma categoría que la presente, esto es: ?Servicios Financieros - Cargo por Compra de Dólar Ahorro?, se advierte que en la mayoría de ellas ha tenido intervención la Sala ?A? de esta Cámara (véase causas Nos. 35134/2015; 35138/2015; 35145/2015; 35150/2015; 35198/2015; 35202/2015; y 35215/15). Ciertamente es que el momento en que este proceso fue sorteado según constancias de fs. 115, no se verificaba aún la mencionada circunstancia, y que por tal motivo ninguna referencia se hizo entonces respecto de tal radicación. Ahora bien, consideran los suscriptos en esta oportunidad, que más allá de la intervención que cupo a este Tribunal en este expediente con anterioridad, en resguardo del cumplimiento de las directivas emanadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de procesos de naturaleza colectiva y con el fin de evitar resoluciones contradictorias respecto de causas que pertenecen a un mismo universo de procesos, corresponde ahora ofrecer a la Sala colega que continúe en el conocimiento de estas actuaciones. Por lo expuesto, se ofrece Jurisdicción en esta causa a la Sala ?A?. Sirva la presente de atenta nota de envío. Hágase saber la presente decisión a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto (cfr. Ley n° 26.856, art. 1; Ac. CSJN n° 15/13, n° 24/13 y n° 42/15). Firman solo los suscriptos por encontrarse vacante la vocalía n° 17 (art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional).
Alejandra N. Tevez Rafael F. Barreiro
027179E
María Julia Morón. Prosecretaria de Cámara